

escasos, solicitan ayuda a la Corporación. La Corporación Mpal acuerda apoyar con L. 5,000.00 ^{por} durante cada mes y durante su tratamiento. C). Miembros del Patronato de la Comunidad de Pacayay, como una comunidad organizada en todos los aspectos y trabajos sociales por el bienestar de sus habitantes, tienen la planificación de implementar más medicamentos en la farmacia comunitaria ya estructurada, esto con el fin de seguir velando por la salud de todos los ciudadanos, razón por la cual solicitan con el debido respeto el aporte de L. 5,000.00 para adquirir nuevos medicamentos que se necesitan en la actualidad debido a los problemas de salud que azotan las comunidades y país en general. La honorable Corporación Mpal en uso de sus facultades que la ley le confiere acordó apoyar con la cantidad solicitada anteriormente por miembros del patronato comunitario de Pacayay. Punto XIII. No habiendo mas que tratar, el Sr. Amílcar Paz Mejía alcalde Mpal, dio por concluida la sesión siendo las 12:40 p.m.



Y firmando para constancia
 Amílcar Paz Mejía
 Alcalde Municipal
 María Lasteria Alpala
 Vice-Alcalde Mpal
 David Anselmo Dejas
 Regidor Mpal
 Francisco Arturo Romero
 Regidor Mpal
 Carlos Benigno López
 Regidor Mpal
 Loring Jesús Calderón
 Regidor Mpal
 Melvin Alexis Peña
 Regidor Mpal
 Acta # 14.

Sesión Ordinaria, Celebrada por la Corporación Mpal de Copiquin Copán, el día sábado 11 de septiembre del año dos mil veintiuno, en el salón de sesiones Municipal presidida por el Sr. Amílcar Paz Mejía Alcalde Municipal, presidió la sesión siendo las 9:am, contando con la asistencia de Pda. María Lasteria Alpala Morillo vice-Alcalde Mpal, miembros Regidores: N:1. Pm David Anselmo Dejas Mejía, N:3. Ing. Francisco Arturo Romero, N:6. Abog. Carla Yessenia López Brizuela, N:7. Tec. Loring Jesús Calderón Landavede y N:8 Bach. Melvin Alexis Peña Castillo, la asistencia de miembros de la sociedad Civil: Lic. Jesús Yvonne Galdamez y Sra.

Sandra Romero de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profa. Denis Mario Escobar Alvarado, y contando con la presencia de la secretaria Mpal quien de fe, se procedió de la siguiente manera:

- I. Bienvenida.
- II. Invocación a Dios
- III. Comprobación de quórum
- IV. Apertura de la sesión.
- V. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- VI. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- VII. Participación de representantes de la Mesa de Desarrollo E. Local
- VIII. Informes
 - a) Ober, Jesús López (Tesorero Mpal)
 - b) Profa. María Leticia Ayala (Vice-Alcalde Mpal)
 - c) Sr. Amílcar Paz Mejía (Alcalde Municipal)
- IX. Aprobación de Dominios Plegos.
- X. Aprobación de lotes de Cementerio.
- XI. Lectura, discusión y aprobación de solicitudes.
- XII. Cierre.

Punto I. El Sr. Amílcar Paz Mejía Alcalde Mpal dio la bienvenida a los presentes. Punto II. El Ing. Franco Arroyo Romero Regidor Mpal, dirigió la invocación a Dios. Punto III. Así mismo la secretaria Mpal comprobó el quórum. Punto IV. El Sr. Amílcar Paz Mejía Alcalde Mpal dio apertura a la sesión siendo las 9:00 am. Punto V. La secretaria Mpal dio lectura a la agenda elaborada, la cual fue aprobada por la Corporación Mpal. Punto VI. La secretaria Mpal leyó el Acta N° 13, la cual fue aprobada y firmada por la Corporación Mpal. Punto VII. Se dio la participación a representantes de la mesa de Desarrollo Económico Local, Tte. Corving Jesús Calderón Landaverde y representante de la Unidad de Desarrollo Económico Local Yessenia Eiza quienes dieron a conocer sobre el trabajo realizado en la mesa-DEL, seguidamente socializaron el Plan de Implementación Agenda DEL con los proyectos de proyectos prioritarios, el cual fue analizado, discutido y aprobado por la Corporación Mpal, también dieron a conocer que se pretende realizar una feria empresarial, para lo cual el Sr. Alcalde Municipal expresó que está con toda la disposición de apoyar en lo que sea necesario. También sugiriendo el Sr. Alcalde



se implemente una tienda donde estén todos los productos elaborados dentro del municipio de Guirín. Punto VIII. Informes: a) Se dio la participación al Tesorero Mpal Ober Jassue López, quien presentó a la Corporación Mpal el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2022, el cual asciende a un monto total de L. 14,843,317.43, para su análisis y revisión por parte de la Corporación Mpal, y el cual fue aprobado y será ejecutado bajo la modalidad pacto por una vida mejor. Seguidamente el tesorero Mpal presentó a la Corporación que se hicieron modificaciones presupuestarias detalladas de la siguiente manera:

INGRESO A AMPLIAR

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
11/09/2021	Ampliación por ingreso de donación de UNICEF por L. 195,800.00	22-21-01.01.02.22-178-01	L. 195,800.00
	Total		L. 195,800.00

EGRESO A AMPLIAR

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
11/09/2021	Actualizado UNICEF por el oficio Mpal de trámite	1201000020003400022-179-01	L. 195,800.00
	Total		L. 195,800.00

EGRESO A DISMINUIR

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
11/09/2021	Proyecto mantenimiento de calles sector rural.	1102001007000234001100101	L. 300,000.00
	Total		L. 300,000.00

EGRESO A AMPLIAR

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
11/09/2021	Proyecto de mantenimiento de calles casco urbano	1102002007000234001100101	L. 300,000.00
	Total		L. 300,000.00

Luego de analizadas y debidamente discutidas las modificaciones presupuestarias la Corporación Mpal las dio por aprobadas. Para concluir el Tesorero Mpal dio a conocer a la Corporación que se recibió el dictamen correspondiente al segundo trimestre. Detallado de la siguiente manera: 1. Observaciones Rendición de Cuentas GL segundo trimestre 2021, 1. Ingresos (no hubo Observaciones) 1. Incumplimiento de inversión, artículo 194 DGPA, 1.1 El análisis no indica la siguiente ejecución: 1.1.1 Vida Mejor 158%.

1.1.2 Emergencia Covid-19 01-. 1.1.3 Mujer 141-. 1.1.4 Todos por la Paz 1221-. 1.1.5 Pro-Honduras 1681-. R/. En este segundo Trimestre nos excedimos en los porcentajes de los sectores de Vido Mejor en un 1381-, Emergencia Covid-19 01-, Mujer 141- en cual se ejecuto un menor valor. Todos por la Paz 1221-, Pro-Honduras 1681-, en los casos de los sectores excedidos se debió por tener que atender la crisis ocasionada por la pandemia Covid-19, misma que ha sido ejecutada como contraparte municipal dentro del programa fuera-Honduras y tambien se ha ingresado a salud, el sobre-giro en el programa Pro Honduras se debe a que la municipalidad contrajo deudas el año anterior pagadas en el año 2021, mismas que fueron para la emergencia humanitaria del huracán ETA E IOTA dejando de invertir en otros sectores, tambien se debe al retardo de los fondos de la transferencia de forma tardía y se le dio prioridad a la inversión en proyectos de impacto según la situación actual del país (Covid-19) los ajustes para mantener el equilibrio de los porcentajes asignados se verán reflejados de acuerdo a los ingresos recibidos en la información financiera de los siguientes trimestres 2021, dando cumplimiento al artículo 194 DGPA. 1.2. Al subsanar deben presentar Certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Mpal y copia íntegra del libro de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres. R/ Se adjunta Certificación de punto de acta y copia íntegra de libro de actas. 2. Ind DGPA y 98 de la ley de municipalidades. 2.1 Presentan saldos negativos con fondos de transferencia. R/ La presentación de saldos Negativos se debe a pieplamos entre cuentas por fuente de financiamiento, los cuales se harán están tomando las medidas necesarias para evitar este ímpase, el no ejecutar gastos que no cuentan con disponibilidad financiera ni presupuestaria y se están implementando estrategias en coordinación con la oficina de la administración tributaria en relación al cobro de tributos para generar mayores ingresos y manteniendo el equilibrio por cada fuente de financiamiento. 2.2 Al subsanar deben presentar Certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal

del libro de cumplimiento de las fuentes de financiamiento en los siguientes trimestres. R/ Se adjunta certificación de punto de acta y copia íntegra del libro de actas. 3. Modificaciones presupuestarias Artículo 194 DGPB, reformado mediante Decreto N: 18-2021, 98 y 187 de la ley, reglamento de municipalidades, 3.7. De acuerdo con el oficio emitido a todos los municipios del país, referente a la asignación de la transferencia ordinaria 2021, Al subsanar debe presentar certificación de punto de acta y copia íntegra del libro aprobada por la Corporación Municipal de las modificaciones presupuestarias por ampliaciones o disminuciones según sea el caso, tanto en ingresos como de egresos. R/ Adjuntamos certificación de punto de acta y copia íntegra del libro aprobada por la Corporación Mpal de la modificación presupuestaria por ampliación que corresponde al año 2021, tanto en ingresos como de egresos. 4. Informe ejecutivo sobre uso de fondos para la emergencia de covid-19 Artículo 194 y 196 DGPB. Al subsanar deben presentar informe ejecutivo sobre el uso de los fondos de emergencia para Covid-19 (Enero a Junio) de obligatorio cumplimiento, el cual debe venir firmado y sellado por el alcalde, el secretario (o), tesorero (a), auditor (a) o Comisionado Mpal y sociedad Civil (Preferentemente FONAC, e iglesias donde realiza la actividad, Comisión de transparencia) se adjunta formato. R/ Se adjunta informe ejecutivo sobre el uso de los fondos para la emergencia para el covid-19 Artículo 194 y 196 DGPB (De enero a junio) 2021. El análisis del informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 196 de las disposiciones Generales del Presupuesto General de la República. 5. Informe Ejecutivo sobre uso de fondos para la emergencia de covid-19 Artículo 194 y 196 DGPB. 7.1 De acuerdo al análisis y revisión del informe de proyectos y presentado por su municipalidad, reportan 01. ejecución en la columna covid-19, de acuerdo a los ingresos de transferencias ordinaria recibida de los meses de enero, febrero y marzo 2021 que incluye 1. del covid-19. R/ En respuesta a la observación N: 7.1 que reflejamos 01. ejecución en la columna de covid-19, de acuerdo a los ingresos de transferencias ordinarias recibida de los meses

de enero, febrero y marzo 2021 que incluye 01. del covid-19 se debe a que la modificación presupuestaria se realizó en el tercer trimestre 2021 y en ese mismo periodo comenzamos la ejecución, misma que se vera reflejada en los siguientes trimestres. 7.2 A) Subsamar deben justificar mediante un punto de acta aprobado por la Corporación Municipal (Certificación y copia del libro) la no ejecución de 1. de la emergencia del covid-19 y constancia del médico municipal validando dicha información. B). En respuesta a la observación N. 12 se adjunta punto de acta aprobada por la Corporación Mpal (Certificación y copia íntegra del libro) por la no ejecución del 01. de la emergencia del covid-19 y constancia del médico Mpal validando la información donde se detalla la fecha a partir de la que comenzó a ejecutar los fondos. Seguidamente el tesorero Mpal presenta a la Corporación que se hizo una modificación presupuestaria detallada de la siguiente manera: INGRESO A AMPLIAR

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
11/09/21	Ampliación por aumento de Transferencia Aro 2021 por L. 926,577.79	18.1.1.01.01.01 11-001-01	L. 138,985.77
11/09/21	Ampliación por aumento de Transferencia Aro 2021 por L. 926,577.79	22.1.1.01.01.01 11-001-01	L. 781,586.02
	Total		L. 926,577.79

EGRESO A AMPLIAR

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
11/09/21	Gasolina	0109 000 007 000 35610 11-001-01	L. 28,985.77
11/09/21	Productos Alimenticios y bebidas	0100 000 007 000 31110 11-001-01	L. 60,000.00
11/09/21	Diesel	0180 000 007 000 35610 11-001-01	L. 50,000.00
11/09/21	Transferencias al sector educación	1201 000 001 000 55110 11-001-01	L. 100,000.00
11/09/21	Eje de prevención de Violencia 201.	1203 000 001 000 54200 11-001-01	L. 9,265.72
11/09/21	Eje de economía 201.	1203 000 002 000 54200 11-001-01	L. 13,898.58
11/09/21	Eje participación social y política 101	1203 000 003 000 54200 11-001-01	L. 4,632.86
11/09/21	Eje de educación 101.	1203 000 003 000 54200 11-001-01	L. 4,632.86
11/09/21	Eje Ambiente 101	1203 000 006 000 54200 11-001-01	L. 4,632.86
11/09/21	Transferencia al sector salud	1202 000 007 000 55110 11-001-01	L. 224,300.13
11/09/21	Transferencia al sector participación ciudadana	1301 000 007 000 54200 11-001-01	L. 185,314.36
11/09/21	Proyecto de mantenimiento de calles sector rural	1402 001 007 000 23400 11-001-01	L. 92,657.18
11/09/21	Tribunal superior de Cuentas	15 01000 002 000 55110 11-001-01	L. 9,265.71
11/09/21	Mejoramiento del sistema de Agua Potable		

11/09/21	existente del municipio Eje de salud 201. Total	1303 003 001000 23400 11-001-01 12 03 000 004000 54100 11-001-01	L.129,720.03 L. 9,265.77 L.926,571.79
----------	---	---	---

Luego de analizado y debidamente discutido, la honorable Corporación Mpal dio por aprobada la modificación presupuestaria, y luego de escuchar a los miembros de la Corporación Mpal, están conscientes que la administración Municipal no ha tenido un control adecuado en cuanto a la ejecución del presupuesto conforme a lo establecido a los normas presupuestarias, esto debido a la situación crítica financieramente que pasa nuestro país y que nuestra municipalidad no es la excepción, esto debido a lo que acontece a nivel mundial con respecto al COVID-19, abonado a esto lo suscitado con las tormentas tropicales de ETA - IOTA ya que ha venido afectando de gran manera a nuestro municipio, por tal razón la administración a falta de recursos para la inversión social, y que han tenido que hacerle frente a todos los compromisos adquiridos, es por esta razón que se ha visto la necesidad de realizar ajustes de libreta (Pirulismo entre cuentas) para poder cubrir gastos de emergencia presupuestados con fondos de transferencia. Asimismo a falta de empleos y la tardía reactivación de la economía en nuestro municipio y los ingresos tributarios han bajado, también por ser municipio pequeño se necesitan las transferencias del Gobierno Central para cubrir estos programas y estos no han tenido la fluidez como años anteriores por la situación que pasa nuestro país, todo esto ha venido ha entorpecer de gran manera la administración, pero se comprometen a que se realicen las acciones encaminadas para ajustar los programas en el presupuesto que se ha sobregirado y los que no han tenido movimiento y así mantener una sana administración donde se refleje la situación real de nuestra municipalidad, también se harán los ajustes correspondientes entre libretas de cuentas se están tomando los medidas necesarios para evitar este impase dicha información se vera reflejada en los siguientes trimestres b). Se dio el espacio a Profa. Maria Lorette Nolas Murillo Vice-Alcaldeza Mpal, quien informo a la Corporación Mpal sobre educación en el municipio y donde el Comité Cívico siempre ha permanecido en ratones por celebración del Bicentenario



Seguidamente dando a conocer sobre actividades que se han realizado, ya que el 1º de septiembre se celebró el día de la bandera e inauguración del proyecto Bicentenario de nuestra independencia Patria. Con un programa especial donde participaron diferentes autoridades del municipio, evento que se realizó en el Corredor del edificio Mpal. Luego dio a conocer que las reuniones han sido virtuales por motivo de pandemia. Así mismo dio a conocer los diferentes actividades que se realizaron en el mes Patrio como ser: recorrido de la antiricha, alborada, elección del maestro del año elegido por Comisión conformada por Director Mpal de educación el Profesor Idmar Walter Lara, representante de Plan Oscar Villaluis, Profa Irma Santos de Misión Vecinalista y Lic. Dayana Diaz por parte de la ONU y donde salió electa como maestro del año 2021 la Profa Irma Angelica Alvarenga, motivo por el cual se realizó un pequeño congreso en la Oficina de educación el 17 de septiembre, entregando un pergamino como reconocimiento, y contando siempre con el apoyo del Sr. Alcalde Mpal, entre otras actividades. c) El Sr. Alcalde Mpal Americo Ramirez Mejia informó a la Corporación que el 18 y 19 de septiembre nuevamente se realizó el Vacunatorio en el municipio de Cuzco. También dio a conocer que una vez pasado el vacunatorio posiblemente se realizará con personal de vida Mejor a personas que aun no se han vacunado para que todo el que desee lo pueda realizar. Punto IX. Aprobación de Dominios el Sr. Dionel Antonio Pera Molina quien explico que los dominios fueron medidos y revisados dando fe que no se presenta ningún problema, ni existe perjuicio a terceros, siendo de su libre Corporación Mpal votar las diligencias realizadas por la Comisión de Catastro Considera factible dar en venta Dominio rera y urbano de este municipio con identidad U: 0405.1981-0023 inmueble urbano ubicado en B: El alvario, el valor catastral de la propiedad es de L. 67,288.50, el 101. Su valor catastral es de L. 6728.85 inscrito en el inciso "a" Folio "108" de



libro de Dominios Plenos que la municipalidad lleva. b) José Renán Morales Pérez, Mayor de edad, hondureño y vecino de este municipio con identidad N: 0405-1986-0007 inmueble urbano ubicado en B: Buenos Aires el valor catastral de la propiedad es de L. 16,741.00 el 10% S/valor catastral es de L. 1,674.10 inscrito en el inciso "B" folio "108-109" del libro de Dominios Plenos que la municipalidad lleva. c) María Ofelia Calidonio Paz, Mayor de edad hondureña, y vecina de este municipio con identidad N: 0405-1952-00047 inmueble urbano ubicado en B: Delicias el valor catastral de la propiedad es de L. 75,829.00 el 10% S/valor catastral es de L. 7,582.90 inscrito en el inciso "C" folio "109" del libro de Dominios Plenos que la municipalidad lleva. d) Sergio Tulio Calidonio Paz, Mayor de edad, hondureño y vecino de este municipio con identidad N: 0405-1957-00011 inmueble urbano ubicado en B: Delicias. El valor catastral de la propiedad es de L. 75,957.00, el 10% S/valor catastral es de L. 7,595.70 inscrito en el inciso "D" folio "109-110" del libro de Dominios Plenos que la municipalidad lleva. e) Sandra Nohemí Calidonio Fuentes, Mayor de edad, hondureña y vecina de este municipio con identidad N: 0405-1994-00208 inmueble urbano ubicado en B: Delicias, el valor catastral de la propiedad es de L. 17,639.00, el 10% S/valor catastral es de L. 1,763.90 inscrito en el inciso "E" folio "110" del libro de Dominios Plenos que la municipalidad lleva. f) Olga Marina Calidonio Paz, Mayor de edad, hondureña y vecina de este municipio, con identidad N: 0405-1957-00182 inmueble urbano ubicado en B: Delicias el valor catastral de la propiedad es de L. 29,455.00, el 10% S/valor catastral es de L. 2,945.50 inscrito en el inciso "F" folio "110" del libro de Dominios Plenos que la municipalidad lleva. Punto X. Aprobación de lotes de Cementerio. El Sr. Alcalde Mpal dio a conocer que hay solicitudes para venta de lotes de Cementerio y según facultades contenidas al director Mpal de Justicia se pasó a revisar y a medir los mismos con sus respectivosalandanías, por lo tanto la Corporación Mpal aprobó la venta de lotes en Cementerio N-6 previo al pago correspondiente en Tesorería Mpal a las siguientes personas: Juana María Ceballos con identidad # 0405-1953-00067 Cufe # 79 -

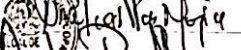


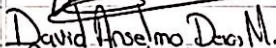
Francisco Javier Alvarado II, con identidad # 0465-1988-00059 lote # 290
Cec. Donaldo Lara Pardo, con identidad # 0465-1996-00004 lote # 296
Pablo Enrique Alvarado con identidad # 0461-1980-00527 lote # 50.
Punto IX. Lectura, discusión y aprobación de solicitudes
a). Vecinos de Barrio Pashapa del municipio de Corquí a
través del presidente del Patronato de dicho barrio, el Sr.
Julio César Maldonado López, solicitan a la Corporación
Mpal apoyo con materiales para realizar un ampliación
de electrificación en líneas secundarias en este sector.
la cual beneficiará a doce familias. Los materiales a
utilizar son: tres bastidos de tres líneas, seis pernos
maquina 3/8, dos anclas de retenida, dos varillas p
retenida, Dos pernos de retenida, cuatro preformado
retenida 1/4, 120 pies de cable retenida 1/4, 663 pies
de cable aluminio, 663 pies de cable aluminio, 1266 pies
de cable de aluminio 1/6, tres postes de madera de se
cinco, tres limpaes, led cobra y un flete. Haciendo
un presupuesto total de L. 51,706.60. La honorable
Corporación Mpal en uso de sus facultades que la ley
le confiere acuerda apoyar con los materiales en su
totalidad. b) Vecinos del Barrio Calvario solicitan a la
Corporación Mpal la valiosa colaboración para arreglo de
calle en este sector de aproximadamente dos cuadras, las
cuales están en muy mal estado y donde los vecinos
están dispuestos a colaborar con la mano de obra. El
presupuesto aproximado en materiales es de L. 25,500.00
La honorable Corporación Mpal con toda la disposición de
apoyar acuerda ayudar con sesenta bolsas de cemento
para la realización de esta reparación. c) Vecinos de la
Comunidad de Yagüera a través del presidente del patronato
comunal el Sr. Milton Ali Estévez Molina y el Secretario de
la junta de agua el Sr. Adelmo Rada, solicitan a la
Corporación Mpal el apoyo para el estudio del proyecto
de agua, ya que la ONG Operación Bendición Arreñe la
voluntad de financiarlo pero necesitan realizar un nuevo es
tudio que tiene un costo aproximado de L. 100,000.00 -
esperando respuesta ya que llevan 10 años luchando por
lograr la ejecución de este proyecto. La honorable Corpora
ción Mpal acuerda apoyar con lo solicitado anteriormente
en cuatro pagos al ejecutor del estudio. d) El Sr. Jon



Juan Carlos Reyes Arias solicita a la Corporación Mpal. una ayuda económica ya que fue diagnosticado con un lipoma gigante en la espalda y fue intervenido quirúrgicamente el 06 de agosto del año 2021 en la Ciudad de San Pedro Sula y la operación tuvo un costo de L. 20,000.00 y por motivo que es una persona de escasos recursos económicos solicita este apoyo a la Corporación. La honorable Corporación Mpal. acuerda apoyar con L. 10,000.00 al Sr. Juan Carlos Reyes Arias. Punto XIII. No habiendo más que tratar, el Sr. Amílcar Paz Mejía Alcalde Mpal. dio por concluida la sesión a las 11:50 am y se levantó para constancia.




Amílcar Paz Mejía
Alcalde Municipal.


David Anselmo Díaz M.
Regidor Mpal.


Louring Jesús Calderón
Regidor Mpal.



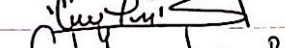

María Casenia
Vice-Alcalde Mpal.


Tigras Arturo Romero
Regidor Mpal.


Melvin Alvarado
Regidor Mpal.




Sandra J. Fuentes
Secretaria Mpal.

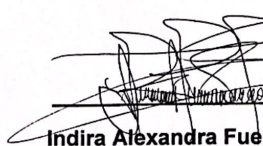

Gabriela Lopera
Regidora Mpal.

NOTA ACLARATORIA

La suscrita secretaria municipal del municipio de Corquín Copán, en uso de sus facultades y que la ley le confiere por este medio **ACLARA:**

Que en el mes de SEPTIEMBRE del año en curso, la Honorable Corporación Municipal de Corquín Copan no realizó la segunda sesión ordinaria de Corporación, por motivo de no reunir el quórum correspondiente.

Para Fines que el interesado estime conveniente firmo la presente a los 30 del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.




Indira Alexandra Fuentes Gomez

Secretaria Municipal

ES CONFORME A SU ORIGINAL _____